

instituto internacional de idiomas

En Cádiz, a 17 de febrero de 2014

Reunidos:

- De una parte, D. Antonio Gómez Pernía, con DNI 25559668K, en calidad de Presidente del Consejo de Sección provincial de Faecta Cádiz, con CIF G41721747 y domicilio en Calle Ecuador, nº 2, Local C de la capital.

- Y, de otra, Doña Elena Aznar Espósito, con DNI 32863900M, en calidad de PRESIDENTA de INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S. Coop. And., con CIF F11529450, y domicilio en Calle Batallones de Marina 2. San Fernando (Cádiz),

Ambas partes se reconocen con facultades suficientes para formalizar el presente documento y obligarse y a tal efecto

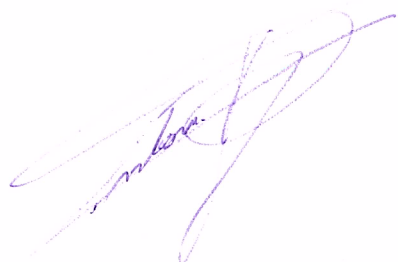
EXPONEN

I.- Que Faecta Cádiz tiene plena capacidad para establecer, en su caso, los Convenios necesarios con Organismos o Entidades que realicen cualquier tipo de servicios relacionados con el ámbito de la empresa, siempre que dichas actividades vayan en beneficio de las cooperativas federadas, así como de sus asociados/as.

II.- Que Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., es una empresa cooperativa dedicada a prestar servicios de enseñanza de idiomas, traducción e interpretación, con experiencia y conocimiento en el sector e inscrita en el Registro de Cooperativas de Cádiz con el número Carca-1841 .

III.- El objeto del presente convenio será el siguiente:

- Ofrecer en condiciones ventajosas a todas las cooperativas y sus socios/as que así lo soliciten los servicios de Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And.
- Este convenio podrá ser de aplicación tanto a las Cooperativas asociadas a Faecta con domicilio social en Cádiz, como a sus socios/as y/o su trabajadores/as.
- En el Anexo I se establece una Relación de los Servicios ofrecidos por Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., e incluidos en el presente convenio.



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

instituto internacional de idiomas

IV.- Ambas partes suscriben el presente Convenio de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Constituye el contenido del presente documento el establecimiento de un convenio de colaboración entre FAECTA CÁDIZ e Instituto Internacional de Idiomas, S. COOP. AND.

SEGUNDA: Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., se compromete a respetar los precios especiales y reducidos, con financiación a corto y medio plazo, para las cooperativas asociadas a FAECTA con domicilio social en CÁDIZ, siendo éstos los siguientes (Iva no incluido):

PROPUESTA:

1. Traducción de páginas web desde 190€.
2. Traducciones de textos: 10% descuento

Ámbito: Comunidad Autónoma Andaluza

TERCERA: Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., se compromete a dar cuenta a 31 de diciembre de cada ejercicio de las cooperativas o personas socias o trabajadoras que hayan hecho uso del presente convenio.

CUARTA: El presente convenio tendrá una duración de 2 años a partir de la firma del mismo, el cual se prorrogará por períodos iguales al inicialmente pactado salvo comunicación expresa en contrario de alguna de las partes, que deberá comunicar a la otra su intención de no renovar el mismo con un preaviso de treinta días naturales a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1- Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información calificada como confidencial a la que pueda tener acceso en virtud de la relación que le vincula a través de este convenio con Faecta Cádiz.

Se considerará información confidencial cualquier dato al que las partes accedan, en



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

instituto internacional de idiomas

especial la información y datos propios de la otra parte o relativos al desarrollo de su actividad, a la que hayan podido tener acceso durante su ejecución. El compromiso de confidencialidad incluye la no divulgación de dicha información confidencial, por cualquier medio, ya sea directamente o a través de terceros, sin que medie consentimiento escrito por la otra parte.

2.- El referido deber de confidencialidad alcanza, en particular, a los datos de carácter personal referentes a las cooperativas asociadas a Faecta Cádiz de los que se haya tenido conocimiento, así como en el caso de los particulares (trabajadores/as o socios/as) que puedan acceder al presente convenio.

3.- Instituto Internacional de Idiomas, S. Coop. And., será responsable de los daños y perjuicios causados a Faecta Cádiz, a los titulares de los datos o a terceros, como consecuencia del incumplimiento directamente a él imputable o lo sea de cualquiera de sus empleados/as o de las personas cuyos servicios hubiere utilizado. A éste último fin, asume la obligación de comunicar y hacer cumplir a dichas personas las obligaciones anteriores, en especial las referidas al deber de secreto profesional y medidas de seguridad.

SEXTA: Para la solución de cualquier divergencia, cuestión o discrepancia surgida de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal de Arbitraje de Cádiz, constituido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, y al que se le encarga la designación del árbitro y la administración del arbitraje, aceptando el procedimiento regulado en el Reglamento de dicho Tribunal y obligándose, desde ahora, al cumplimiento de la decisión arbitral.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

FAECTA-CÁDIZ

INST. INTERNACIONAL DE IDIOMAS, S. COOP. AND.



Antonio Gómez Pernía



Elena Aznar Espósito



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

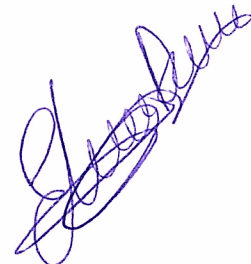
Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)

instituto internacional de idiomas

ANEXO I

RELACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO

1. Impartición de clases de idiomas: inglés, francés, alemán y chino (centro de formación propio).
2. Impartición de idiomas inglés, francés, alemán y chino (desplazamiento a empresas en ámbito Bahía de Cádiz)
3. Traducciones de páginas webs. Inglés, francés, alemán y chino (mandarín).
4. Traducciones de todo tipo de textos, folletos, carteles, guías etc.....Inglés, francés, alemán y chino (mandarín)



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta)